



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Chiantla Huehuetenango, está fuera del ámbito de aplicación de LISTADO DE VIAJES INTERNACIONALES, debido a que no recibe, administra o ejecuta fondos públicos; al que se refiere el numeral 12, inciso B) del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRÉSENTE
A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

